

16 de marzo de 2012

La declaración de la ICAED sobre la absolución del juez Baltasar Garzón

Aunque la Ley de Amnistía de España de 1977 parece ser una protección para los últimos apoyentes del regimen del General Franco, sólo proporciona amnistía para crimines políticos – y los crimenes según el derecho internacional comitidos en España en el pasado no pueden estar considerados como crimenes políticos. El magistrado español Baltasar Garzón acató las obligaciones de España según el derecho internacional cuando decidió investigar y procesar el ex-Jefe de estado chileno, Augusto Pinochet en octubre 1998.

La investigación que inició el juez Garzón en los crimenes contra la humanidad y crimenes de guerra que cometieron ambas partes al conflicto durante la Guerra Civil y el regimen de Franco está justificado porque es una tentativa de corregir un error garrafal histórico. No hay heridas que abrir a diferencia de lo que unos declaran, porque las heridas de las familias de las víctimas de violaciones de derechos humanos y de desapariciones forzadas todavia son abiertas y en realidad están enconandose – aun 41 años después de la muerte de Francisco Franco.

Dos años después de su muerte, el gobierno de España aprobó la Ley de Amnistía – aunque ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos unos meses antes.

El cierre de estas heridas está lejano porque los vestigios de las personas responsables todavia son vivos y esconden concienzudamente las atrocidades comitidas durantes esos oscuros años. Un país como España que declara practicar democracia, verdad y justicia debe apoyar el proceso jurídico y procesar los violatores de derechos humanos, incluso autores de desapariciones forzadas.

La Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED), constituída de 40 organizaciones originarias de Africa, Asia, la Región Mediterránea, Europa, Latinamérica y América del Norte, opina que España, como cualquier otro gobierno, debe promover una garantía para sus ciudadanos contra todas las formas de violaciones de derechos humanos. Una parte de esta medida es la constante determinación del Estado para apoyar el proceso jurídico contra atrocidades.

Notar que, desapariciones forzadas están muy controvertidas en España porque hasta ahora, el gobierno no reconoció el secuestro organizado por el estado de los bebes de los activistas y disidentes durante el regimen de Franco. Eso es verdad a pesado del hecho de que Espana ratificó la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas – pero no ha criminilizado las desapariciones forzadas según el derecho nacional.

Aunque nuestra coalición celebra la reciente decisión de la Corte de absolver el juez, esto queda inadecuado. Apoyar la revocación de la exclusión del ejercicio de la abogacía del Juez Garzón va a justificarle totalmente. Además, eso va a dar un fuerte signal a la comunidad internacional de que el gobierno de España es sincero en sus efuerzo de proteger los derechos humanos y de promover justicia. ICAED se une a la sociedad civil y a la comunidad international para controlar incesantemente el progreso del caso del Juez Garzón. Bajo estrecha vigilancia juramos también de apoyar los esfuerzos de las familias de los desaparecidos en España parar verdad, justicia, memoria y no-repeticion.